ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-024-2025

Siendo las 14:00 PM del día 29 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **Paula Tatiana Sánchez** Profesional CPS – Contrato 010 de 2025 de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, Juan Carlos Aguilar Vásquez / Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC quien realiza la verificación documentos habilitantes técnicos y **Edwin Iván Parra Gómez** Profesional CPS – Contrato 015 de 2025 de la Oficina de Contratación quien realizó la evaluación económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-024-2025, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"**. Que la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a Nueve Millones de Pesos Mcte ($9.000.000).

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2071 expedido el 08 de abril de 2025 a los rubros de acuerdo con la siguiente especificación:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
2071	08/04/2025	INVERSIÓN	0401-2-3.23.01.0400.012-2024500010024-1.2.4.3.03-92	$9.000.000

Que el de 25 de abril de 2025 a las 10:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 024 de 2025, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	FECHA DE PRESENTACIÓN EN SECOP II	VALOR GLOBAL
JUAN AGUSTIN SANTOS CEDEÑO, c.c. 18.262.613	25/04/2025 8:39 AM	9.000.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 045 del 25 de abril de 2025, así:

COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales:

- **PAULA TATIANA SANCHEZ/** Profesional CPS – Contrato-010-2025 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

COMPONENTE TECNICO:

- **JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ /** Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC / verificación documentos habilitantes técnicos.

COMPONENETE ECONOMICO:

- **EDWIN IVÁN PARRA GÓMEZ** Profesional CPS – Contrato 015 de 2025 de la Oficina de Contratación

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar de manera objetiva el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, evaluaciones que fueron debidamente publicadas a través del SECOP II el día 28/04/2025, según cronograma del proceso establecido.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
JUAN AGUSTIN SANTOS CEDEÑO, c.c. 18.262.613	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados preliminares y en vista de que el oferente **cumple** con los componentes **jurídico, técnico y económico** establecidos en la invitación pública **SMC-024-2025**, confirma los resultados definitivos de la evaluación preliminar y **RECOMIENDA SE ADJUDIQUE** el presente proceso de selección al proponente **JUAN AGUSTIN SANTOS CEDEÑO, c.c.** 18.262.613, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, por el valor total de la propuesta presentada por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.00.000) IVA INCLUIDO**.

RESULTADO FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA	RESULTADO
JUAN AGUSTIN SANTOS CEDEÑO, c.c. 18.262.613	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y subsanaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe observación alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 29 de abril de 2025 luego de leída y aprobada.

PAULA TATIANA SANCHEZ
Evaluadora Jurídica / Contrato 010-2025
Oficina de Contratación

JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ
Evaluador Técnico
Secretario de las Tecnologías y de la Información y Comunicaciones TIC

EDWIN IVAN PARRA
Evaluador Económico / Contrato 015-2025
Oficina de Contratación

